IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

DE CORVERA DE ASTURIAS

ANUNCIO. Aprobación inicial del Presupuesto General y sus bases de ejecución, para el ejercicio económico 2027.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 27 de octubre de 2026, el Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2027, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la página web municipal de este Ayuntamiento (dirección http://www.corvera.es).

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Corvera de Asturias, a 3 de noviembre de 2026.—El Alcalde.—Cód. 2026-09147.

Cód. 2026-09147